MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ADICION I CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO PN ARSAN MEMAZ MIC 91-7-20035-2018 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y LORENZO LOPEZ VILLEGAS. CUYO OBJETO ES "LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL".

En Manizales, entre los suscritos a saber **Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.702.760 designado como Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, debidamente facultado por la Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra el señor LORENZO LOPEZ VILLEGAS, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. CC 10.266.901. Teniendo en cuenta que: **PRIMERO:** La supervisora (E) del contrato Capitán MARIA DEL PILAR CASTRO ORTEGA. Mediante comunicado oficial sin número de fecha 11-04-2018, solicita realizar una adición presupuestal al presente contrato. **SEGUNDO:** Que el porcentaje ejecutado al 11-04-2018 del presupuesto asignado para la presente vigencia es de 26%, **TERCERO**: Que el valor inicial del contrato para la vigencia 2018 fue de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.436.200), Con fecha de inicio del 09-04-2018 y un plazo de ejecución de Seis (06) meses. **CUARTO:** Que el contrato presenta un saldo al 11-04-2018 de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($3.282.788). **QUINTO:** Que es necesario realizar la presente adición, teniendo en cuenta la orden de servicio No. 052 DINCO PLANE de fecha 19-09-2017 " Plan Anual

de Selección para aspirantes a Oficial, Patrullero, Cursos Especializados del servicio de Policía, Direcciones Especializadas, Personal no uniformado y Auxiliar de Policía, vigencia 2017-2018" , la Regional de Incorporación No. 3 debe cumplir con los compromisos asignados en la selección e incorporación de aspirantes a ingresar a las escuelas de formación durante el primer semestre del 2018. **SEXTO:** Mediante comunicación correo electrónico del 09-04-2018, el área de selección y seguimiento del talento Humano de la dirección de incorporación socializa los compromisos en las convocatorias dirigidas a seleccionar bachilleres a Oficial y bachilleres a Patrulleros (extraordinaria), con proyección de ingresos a las escuelas de formación para el mes de julio y mayo del 2018 respectivamente, como se relacionado en cuadro anexo.

PROVEEDOR	EXAMEN SOLICITADO			VALOR SOLICITADO ADICIÓN VIGENCIA 2018	TOTAL ADICIÓN VIGENCIA 2018
	SEXO	CANT	VALOR UNITARIO		
Dr. LORENZO LOPEZ VILLEGAS	H	48	22.181	1.064.688	2.062.833
	M	45	22.181	998.145	

SEPTIMO: Con fecha 10-04-2018, los grupos de incorporación de caldas, Quindío y Risaralda, realizaron la inscripción de 151 hombres y 84 mujeres para la convocatoria al nivel ejecutivo, quienes se encuentran pendientes de la presentación de los exámenes especializados, clínicos y para clínicos. **OCTAVO:** Con los exámenes existentes en el contrato vigente no se alcanza a cubrir la totalidad de valoraciones de los aspirantes inscritos, por lo cual se requiere la adición de los (93) exámenes especializados, clínicos y paraclínicos. **NOVENO:** Que la fecha de terminación del contrato es para el día 09-10-2018. **NOVENO:** que teniendo en cuenta el informe presentado por el supervisor del contrato se requiere realizar la presente adición por un valor de DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.062.833) más, debidamente soportado mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 22618 del 17-04-2018. **DECIMO** Que con el valor adicionado no se supera el 50% del valor del contrato inicialmente pactado dando cumplimiento al establecido en la ley 80 artículos 40 incisos 2 del parágrafo. Por todo lo anterior se acuerda: **PRIMERO:** Adicionar el presente contrato en DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.062.833) más, debidamente soportado mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 22618 del 17-04-2018.**SEGUNDO:** REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO el presente contrato que dará perfeccionado con las La firma de las partes**. TERCERO:** REQUISITOS DE EJECUCION 1) La expedición del registro presupuestal. 2) ampliación de la póliza por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta el nuevo valor

pactado y su aprobación por parte del CONTRATANTE. **CUARTO**: las demás cláusulas del contrato continuaran iguales.

EL CONTRATANTE

Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

EL CONTRATISTA

Señor **LORENZO LOPEZ VILLEGAS**
CC

Funcionario o asesor	Dependencia	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Sustanciador	Subintendente Abg. ALFONSO POSADA PICO		18 04 18
Revisado por	Jefe Soporte Grupo Apoyo Administración	Teniente CARLOS ANDRES CUELLAR LEGUIZAMON		18-04-18
Vo.Bo	Jefe Área de Sanidad	Mayor JUAN DAVID PAEZ JIMENEZ		18-04-18
Fecha elaboración	18-04-2018			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales.				